

Guayaquil, 31 de Diciembre del 2007

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARMINCORP S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Por la presente , y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de Compañías Vigente , y del registro Oficial No. 485 de Julio 24 de 1990 y en mi calidad de Comisario principal de la compañía PARMINCORP S.A. he examinado el balance general cortado al 31 de Diciembre del 2007 y el estado de pérdidas y ganancias por el periodo de presente año.-

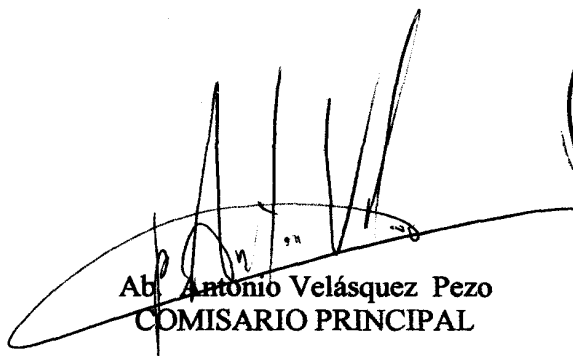
La revisión que efectué fue de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia, incluí las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales , para determinar una razonabilidad sobre las cantidades y revelaciones expresadas en los estados financieros .-

He verificado por parte de los administradores el cumplimiento de las normas legales , estatutarias y legales , así como lo dispuesto por la Junta General de Accionistas; he revisado los talonarios de Acciones y el libro de Acciones y accionistas mismos que están llevados adecuadamente .-

También he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de Control interno en la medida en que lo considere necesario, para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la conservación de los Activos en custodia de los Administradores.-

Las revelaciones e indicios sobre los estados financieros han sido preparados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.-

Atentamente

  
Ab. Antonio Velásquez Pezo  
COMISARIO PRINCIPAL

